



## SUBASTAS

## GRACIA Y JUSTICIA

## INSPECCION GENERAL DE PRISIONES

Autorizada esta Inspección general, por Real orden de 6 del corriente mes, para contratar, mediante subasta pública, la adquisición de 2.000 mantas de lana para uso de los reclusos en las Prisiones del Reino, se anuncia al público que desde el día 12 del mes actual hasta las doce de la mañana del día 2 de Enero de 1925, se admitirán proposiciones para tomar parte en la referida subasta, en el Negociado de Utensilio y Vestuario de esta Inspección general, y en la Secretaría de las Juntas de disciplina de las Prisiones provinciales de Barcelona, Bilbao, Cádiz, Málaga, Sevilla, Valencia y Zaragoza.

El acto de la apertura de pliegos tendrá lugar el día 7 del mes de Enero próximo en el Ministerio de Gracia y Justicia, en el local que ocupa esta Inspección general, con arreglo al pliego de condiciones y modelo de proposición que se insertan a continuación.

Madrid, Diciembre de 1924.—El Inspector general, Fernando Cadalso.

*Condiciones generales.*

1.º El precio máximo que la Administración satisfará por cada manta, será de 30 pesetas.

2.º Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, sin raspaduras ni emendas, en la clase de papel del sello y con arreglo al modelo que a continuación se inserta.

Si el interesado obra en nombre de un tercero, deberá unir el poder que acredite su representación.

También se acompañará por separado la cédula personal del interesado, y el resguardo que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos, en el Banco de España o en alguna de sus sucursales, el 5 por 100 del importe de la contrata, o sea la cantidad de 3.000 pesetas, según el tipo de tipo que se fija, pudiendo hacerse este depósito en metálico, o su equivalente en valores del Estado.

No se admitirá proposición alguna que no esté ajustada al modelo que acompaña a este pliego.

3.º Si resultasen iguales dos o más proposiciones, se procederá con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de 22 de Noviembre próximo pasado, pero las rebajas que se hagan no podrán ser menores de quince céntimos de peseta por cada manta, objeto de este contrato.

4.º Adjudicada provisionalmente el contrato, no será válida hasta que obtenga la aprobación del Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia; pero el rematante queda obligado a la conservación del depósito, desde el momento en que ésta fué presentada.

5.º Aprobada definitivamente la adjudicación del servicio, se notificará al rematante para que en el tér-

mino de quince días, contados desde el en que se le notifique, otorgue la escritura pública de contrato, de la cual se entregarán en esta Inspección general dos copias, una librada en papel correspondiente y otra simple.

Si el rematante no otorga la escritura de contrato en el plazo que se le concede, por su culpa, o renuncia a la adjudicación, se anulará el remate con los perjuicios para aquél que señala el artículo 54 de la ley de Administración y Contabilidad antes citada.

6.º Para garantía y seguridad del contrato, consignará el rematante en la Caja general de Depósitos, el 10 por 100 del importe de la contrata, en metálico o su equivalente en valores del Estado.

7.º En lo referente a la forma de celebrarse la subasta, devolución de los depósitos, gastos de anuncios, escritura, copias, etc., y, en general, todas las cosas y cosas no previstos en las cláusulas precedentes, se resolverán con arreglo a lo establecido en la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1 de Julio de 1911 y Reglamento de 22 de Noviembre último.

*Condiciones particulares.*

1.º Las mantas serán de lana pura, sin mezcla de otras materias diferentes de la lana, y de fabricación española.

2.º La resistencia del dinamómetro Chewey, será, por lo menos, de 55 kilogramos, con la mínima dilatación de cinco centímetros, en sentido de la urdimbre, usando trozos de seis centímetros de ancho, por diez de largo, entre grapas, y de 44 kilogramos, por lo menos, en la trama, con la dilatación también mínima de cinco centímetros, e iguales dimensiones en los trozos de prueba.

3.º El tejido será del denominado cruzado, siendo indiferente el número de hilos de urdimbre y trama, siempre que corresponda a las resistencias y peso que se detallan.

4.º El peso minimum de cada manta, en estado de sequedad, será de dos y medio kilogramos, sin que pueda computarse el exceso de más por la falta de otras, debiendo ser su largo de 2,25 metros, y el ancho, de 1,30 metros.

5.º El color ha de ser gris pardo, con una franja de color blanco absoluto, de nueva centímetros de ancho en cada uno de sus lados menores, con las iniciales I. G. P. tejidas en cada manta.

Los kilos menores, o sean los paralelos a las franjas blancas, para los que se separan unas prendas de otras después de tejidas, han de presentar un pequeño enfurecido a modo de fleco, para evitar que por el uso se deshaga el tejido.

6.º La entrega de las mantas se verificará a los cincuenta días de notificarse al contratista la adjudicación definitiva del remate.

7.º Las mantas objeto de este contrato se presentarán en cajas de madera, arpilleras o cualquier otra clase de embalaje, siempre que sea fuerte y resistente y ofrezca garantías de seguridad.

El embalaje se hará formando far-

dos o bultos cuyo ancho no exceda de 75 centímetros, quedando afecto al genero contratado y a beneficio de la Inspección general de Prisiones, sin que por ello pueda reclamar el contratista indemnización de ninguna clase.

8.º El contratista efectuará la entrega en la Inspección general de Prisiones, para su reconocimiento, el cual tendrá lugar a presencia y satisfacción de la Junta receptora, compuesta de las personas designadas en el artículo 2.º del Reglamento de 22 de Noviembre del corriente año.

También asistirán tres Peritos, uno designado por el Ministerio de la Guerra, entre los Jefes y Oficiales del Cuerpo de Intendencia, otro por el Ministerio de Hacienda, entre los de Aduanas, y el tercero, por el Círculo de la Unión Mercantil.

9.º Verificado el reconocimiento en presencia de la Junta receptora, informarán los Peritos sobre si las mantas entregadas reúnen las condiciones exigidas en este pliego, y acto seguido, dicha Junta acordará si a su juicio, procede o no la admisión, elevando el acuerdo recaído a la Superioridad, la que, en caso de ser admitidos, dispondrá que por la Ordenación de Pagos de este Ministerio se expida a favor del contratista.

10.º Una vez admitidas las mantas contratadas y ordenado su pago, se devolverá la fianza al contratista, el contra el mismo no restará alguna responsabilidad.

11.º Si del reconocimiento resultase que las mantas entregadas no reúnen las condiciones estipuladas y el contratista no contradice este dictamen en el improrrogable término de tres días, contados desde la fecha del reconocimiento, retirará las mantas entregadas y se acordará la rescisión del contrato, con arreglo al artículo 51 de la ley de Administración y Contabilidad, anteriormente citada, haciéndose efectivos dichos perjuicios con arreglo a lo preceptuado en el artículo 61 de dicha ley.

12.º En el caso de que el contratista no se conforme con el resultado del reconocimiento puede pedir otro dentro del plazo de tres días, que para hacerlo se le concede, nombrando al efecto igual número de Peritos, para que en unión de los que hayan practicado el primero y a presencia de la Junta verifique otro nuevo.

En el caso de discordia entre los Peritos, la Junta receptora acordará por mayoría de votos, si procede o no la admisión de las mantas, quedando árbitra la Inspección general para proponer lo que estime conveniente.

Contra la resolución que recaiga no se admitirá recurso alguno gubernativo.

De todos los reconocimientos se levantará oportuna acta, que firmarán los asistentes a los mismos.

13.º Los gastos de los reconocimientos serán de cuenta del rematante, y las dudas que con tal motivo puedan suscitarse, se resolverán en definitiva por la Inspección general de Prisiones.

14.º Si el contratista no pudiera hacer la entrega, dentro del plazo marcado, la Inspección general podrá concederle otro de quince días.

Si en este plazo todavía no se reali-

zase la entrega, el Excmo. Sr. Subsecretario de Gracia y Justicia podrá concederle las prórrogas que estime oportunas, siempre que existan motivos muy justificados y que no se sigan perjuicios a los intereses del Estado.

Transcurridos los referidos plazos sin haber hecho entrega, se acordará por la Superioridad la rescisión del contrato, con arreglo al antes citado artículo 51 de la ley de Administración y Contabilidad.

15. El importe de este servicio será satisfecho con cargo a la partida consignada "Vestuario, equipo y calzado", en el capítulo 8.º artículo único, sección tercera del Presupuesto vigente, en la que existe crédito disponible, según certificación de la Ordenación de pagos.

16. El contratista tomará sobre sí la mala o buena suerte de los casos fortuitos de todas clases, así como el pago de contribuciones, derechos y demás impuestos que haya establecidos y que se establezcan en lo sucesivo, sin que por nada de ello pueda pedir indemnización alguna, ni rescisión del contrato, ni intereses por la demora que pueda sufrir en el pago de los libramientos que se expidan a su favor, ni aumento en el precio convenido.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., domiciliado en ..., enterado del pliego de condiciones para la subasta anunciada en la GACETA DE MADRID del día ... número ..., según el cual se contrata la adquisición de ... mantas de lana, para uso de los reclusos en las Prisiones del Reino y de conformidad en un todo con las cláusulas que contiene, se comprometo a entregar dicho número de mantas de lana, en el plazo y proporciones que se fijan, al precio de ... (aquí se pida por cada manta, expresado en pesetas y céntimos de pesetas).

Y para que sea válida esta proposición, acompaño por separado el documento justificativo del depósito de pesetas ... hecho en ..., según la condición quinta de las generales del pliego.

(Fecha y firma del proponente.)

S—2325

#### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BALEARES

Resultando fiesta nacional el día 23 del corriente, fecha en que debían celebrarse las subastas de acopios de piedra machacada para la conservación de las carreteras de Baleares, anunciadas en la GACETA DE MADRID del día 27 de Noviembre último y en el *Boletín Oficial* de esta provincia del día 25 del mismo mes, se hace público por el presente anuncio que dichos actos tendrán lugar el día 24 del actual.

Palma, 3 de Diciembre de 1924.—  
El Ingeniero Jefe, B. Calvet.

S—

#### DISTRITO FORESTAL DE VALENCIA

El día 30 del actual, a las doce,

tendrán lugar en la Alcaldía de Domeño y simultáneamente en las oficinas de este Distrito forestal, calle de Colón, número 9, la primera subasta para enajenar por el corriente año forestal 4.985 pinos maderables y 2.120 leñosos muertos por incendios, los cuales cubican 712 metros de madera, más 990 estéreos de leña gruesa y ramaje, procedentes de éstos, de los pimpollos, también muertos, y de las copas de los maderables, tasado todo en 13.800 pesetas. Dichos pinos se hallan señalados en el monte "La Sierra", tercer lote, con los marcos números 3, 4, 5 y 7, en los sitios La Balsilla, Hoyuela y Cerro del Choto, lindante: al Norte, Lomas Altas; Este y Sur, término de Loriguilla, y Oeste, barranco del Coraje.

Si en la primera subasta no se presenta postor se celebrará la segunda a los diez días hábiles siguientes, con el mismo tipo de tasación y formalidades que la primera.

El que resulte rematante abonará en la Habilitación del Distrito pesetas 613,47 para pago de indemnizaciones.

Para el acto de la subasta y ejecución del aprovechamiento registrarán las condiciones publicadas en el *Boletín Oficial* del día 30 de Agosto último.

Valencia, 4 de Diciembre de 1924.  
El Ingeniero Jefe, Conde de Daya Nueva.

S—2287

El día 31 del actual tendrá lugar, a las doce, en la Alcaldía de Loriguilla y simultáneamente en este Distrito, calle de Colón, número 9, la primera subasta para enajenar por el presente año forestal 6.544 pinos maderables y 3.427 leñosos, muertos por incendios en el monte La Sierra, los cuales cubican 950 metros de madera y 1.274 estéreos de leña gruesa y ramaje, procedentes de los pinos leñosos, de los pimpollos y de las copas de los maderables, tasado todo en pesetas 16.474. Dichos pinos se han señalado con los marcos número 3, 4, 5 y 7, en las partidas: El Hincieral, Almoragas y Castillejos; lindantes: al Norte, término de Domeño; Este, Collado de las Carboneras y Cerro de la Fuente; Sur, Los Chareones; Oeste, Las Cañadillas.

Si en la primera subasta no se presenta postor, se celebrará la segunda a los diez días hábiles siguientes, con el mismo tipo de tasación y demás formalidades que en la primera.

El que resulte rematante abonará en la Habilitación del Distrito, 273,47 pesetas para pago de indemnizaciones.

Para el acto de la subasta y ejecución del aprovechamiento registrarán las condiciones publicadas en el *Boletín Oficial* de 30 de Agosto último.

Valencia, 4 de Diciembre de 1924.—  
El Ingeniero Jefe, Conde de Daya Nueva.

S—2288

El día 2 de Enero próximo, a las doce, tendrá lugar, en la Alcaldía de Chera y simultáneamente en la oficina

del Distrito forestal, Colón, 9, la primera subasta para enajenar por el corriente año forestal 14.725 pinos maderables y 1.589 leñosos, muertos por incendio en el monte Burgal, y otros de los propios de Chera y Sol, valorados en 41.037 pesetas. Dichos pinos cubican 2.345 metros de madera, más 2.615 estéreos de leña gruesa y ramaje procedentes de las copas de los maderables, de los leñosos y de los pimpollos; los cuales se han señalado con los marcos números 3, 4, 5, 6, 7 y 8 en los sitios denominados El Burgal, El Palomar y Corrediza del Bolsera; lindante: al Norte, barranco de la Hoz; Sur, Alto de la Sierra del Burgal; Este, término de Gestalgar, y Oeste, Cinglas de la Fuente de la Puercá.

Si en la primera subasta no se presenta postor, la Alcaldía dará inmediata cuenta a esta Jefatura y se reservará el diligenciado para celebrar la segunda a los diez días hábiles siguientes a la misma hora, con el mismo tipo de tasación y demás formalidades que en la primera.

El que resulte rematante abonará en la Habilitación del Distrito 1.228,58 pesetas para pago de indemnizaciones.

Para el acto de la subasta como para la ejecución del aprovechamiento registrarán las condiciones publicadas en el *Boletín Oficial* del día 30 de Agosto último.

Valencia, 5 de Diciembre de 1924.  
El Ingeniero Jefe, Conde de Daya Nueva.

S—2289

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE CALATAYUD

D. Alfonso de Susa y Salvado, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Illueca.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo destruyendo por débitos de contribución rústica, pertenecientes al año 1926 a 1934, he acordado la subasta de las fincas de los deudores que a continuación se expresan, la que se celebrará bajo mi presidencia el día 6 del próximo mes de Diciembre.

Mafias Asencio Muñoz:

Una viña, sita en la partida de Pizano, de este término, de cabida equivalente a 85 áreas 82 centiáreas; que linda: por Norte, con Cabezo; por Sur, con camino; por Este, con Manuel Bahosteros, y por Oeste, con Frutos Gaspar, Valor para la subasta, 810 pesetas.

El mismo:

Una viña, sita en la partida de Llano del Campo, de este término, de cabida equivalente a 27,5 áreas 45 centiáreas; que linda: por Norte, con Francisco Gaspar; por Sur, con Manuel Minguet; por Este, con Cabezo, y por Oeste, con camino. Valor para la subasta, 1.000 pesetas.

El mismo:

Una viña, sita en la partida de San Juan, de este término, de cabida equivalente a 29,8 áreas 73 centiáreas; que linda: por Norte, con Manuel Minguet

tro; por Sur, con Vicente Vicente; por Este, con acequia, y por Oeste, con Nicasio García. Valor para la subasta, 500 pesetas.

Isidro Castillo Inés:

Una viña, sita en la partida de Corubión, de este término, de cabida equivalente a 85 áreas 82 centiáreas; que linda: por Norte, con José Romero; por Sur, con Marcelino Forcen; por Este, con Ramón Vicente, y por Oeste, con Antonio Forcen. Valor para la subasta, 1.100 pesetas.

El mismo:

Una viña, sita en la partida de Sonda, de este término, de cabida equivalente a 32 áreas 16 centiáreas; que linda: por Norte, con Bernardo Gaspar; por Sur, con Marcelino Forcen; por Este, con Francisco Fernando, y por Oeste, con camino. Valor para la subasta, 320 pesetas.

El mismo:

Una viña, sita en la partida de Páneto, de este término, de cabida equivalente a 21 áreas 45 centiáreas; que linda: por Norte, con Nicasio García; por Sur, con camino; por Este, con Miguel Housa, y por Oeste, con Juan Cimorra. Valor para la subasta, 200 pesetas.

Isidro Castillo Inés:

Una viña, sita en la partida de Navillas, de este término, de cabida equivalente a 32 áreas 16 centiáreas; que linda: por Norte, con Eduardo Forcen; por Sur, con Isidro Gil; por Este, con Melchor María, y por Oeste, con camino. Valor para la subasta, 420 pesetas.

El mismo:

Un campo, sito en la partida de Monroy, de este término, de cabida equivalente a 64 áreas 36 centiáreas; que linda: por Norte, con Mariano Miñana; por Sur, con Mariano Gaspar; por Este, con Santiago Inés, y por Oeste, con Juan Gimeno. Valor para la subasta, 540 pesetas.

El mismo:

Un campo, sito en la partida de Valitre, de este término, de cabida equivalente a 42 áreas 91 centiáreas; que linda: por Norte, con Silvestra Forcen; por Sur, con Julián Hernández; por Este, con Francisco Saldaña, y por Oeste, con Juan Minguéz. Valor para la subasta, 240 pesetas.

Mariano Forcen Gascón:

Una viña, sita en la partida de Chaparral, de este término, de cabida equivalente a 43 áreas 63 centiáreas; que linda: por Norte, con monte; por Sur, con Romualdo Romero; por Este, con Ramón Vicente, y por Oeste, con Antonio Urbano. Valor para la subasta, 1.030 pesetas.

El mismo:

Una viña, sita en la partida de Valsa Nueva, de este término, de cabida equivalente a 21 áreas 45 centiáreas; que linda: por Norte, con monte; por Sur, con Miguel Saldaña; por Este, con Alejo Asensio, y por Oeste, con Julián Hernández. Valor para la subasta, 320 pesetas.

El mismo:

Una viña secano, sita en la partida de Areyos, de este término, de cabida equivalente a 42 áreas 41 centiáreas; que linda: por Norte, con Peñas; por Sur, con Roque Sancho; por Este, con Juan Horno, y por Oeste, con Fran-

cisco Navarro. Valor para la subasta, 420 pesetas.

El mismo:

Una viña, sita en la partida de Valitre, de este término, de cabida equivalente a 42 áreas 91 centiáreas; que linda: por Norte, con Pascuala Mercado; por Sur, con Manuel Bartolomé; por Este, con Santiago Gomollón, y por Oeste, con Tomás Saldaña. Valor para la subasta, 1.060 pesetas.

Nicasio García Calvo:

Un campo regadío, sito en la partida de Tablas, de este término, de cabida equivalente a 32 áreas 16 centiáreas; que linda: por Norte, con Vicente Marquina; por Sur, con Emilio Arnaú; por Este, con Casimiro Gaspar, y por Oeste, con acequia. Valor para la subasta, 1.000 pesetas.

El mismo:

Una viña, sita en la partida de Chaparral, de 85 áreas 82 centiáreas; que linda: por el Norte, camino; Sur, Mariano Muñoz; Este, viuda de Antonio Asensio, y Oeste, Antonio Fernández. Valor para la subasta, 1.100 pesetas.

El mismo:

Una viña, sita en la partida de Llanos de la Sierra, de 85 áreas 82 centiáreas; que linda: por el Norte, con Francisco Gaspar; Sur, con Scrapio Gaspar; Este, Mariano Gaspar, y Oeste, José Magdalena. Valor para la subasta, 640 pesetas.

El mismo:

Una viña, sita en la partida de Val de Louchos, de 107 áreas 27 centiáreas; que linda: por el Norte, con camino; Sur, Francisco Muñoz; Este, Mojón de Brea, y Oeste, camino. Valor para la subasta, 1.500 pesetas.

El mismo:

Una viña, sita en la partida de Olivillo, de 61 áreas 36 centiáreas; que linda: por el Norte, camino; Sur, interesado; Este, Francisco Maños, y Oeste, Juan Romero. Valor para la subasta, 830 pesetas.

El mismo:

Una viña, sita en la partida de Lomero, de 64 áreas 36 centiáreas, que linda: por el Norte, interesado; Sur, Vicente Vicente; Este, camino y Oeste, Matías Asensio. Valor para la subasta, 300 pesetas.

Juan García Vicente:

Un campo en la partida de Valdeconosto, de 128 hectáreas, 73 centiáreas, que linda: por Norte, barranco; por Sur, Vicente Asensio; por Este, Cabezo, y Oeste, balsa. Valor para la subasta, 1.400 pesetas.

El mismo:

Un campo en la partida de San Ildefonso, de 32 áreas, 16 centiáreas, que linda: por Norte, Andrés Cabello; por Sur, Scrapio Gaspar; por Este, Marcos Melies y Oeste, acequia. Valor para la subasta, 320 pesetas.

Fruos Gaspar Ruelas.

Un campo regadío en la partida de Solanar, de 32 áreas, 16 centiáreas, que linda: por el Norte, Andrés; Sur, Scrapio Gaspar Cabello; Este, acequia, y Oeste, acequia. Valor para la subasta, 1.040 pesetas.

El mismo:

Un campo en la partida de camino Calatayud, de 42 áreas, 91 centiáreas, que linda: por Norte, Antonio Redondo; por Sur, Babú Maestro; por Este, barranco, y Oeste, camino. Valor para la subasta, 420 pesetas.

El mismo:

Un campo en la partida de Portiel, de 128 áreas, 73 centiáreas, que linda: por el Norte, barranco; Sur, camino; Este, carretera y Oeste, mojón de Gotos. Valor para la subasta, 1.600 pesetas.

El mismo:

Un campo en la partida de Polleras, de 64 áreas 36 centiáreas, que linda: por el Norte, interesado; por Sur, barranco; Este, Mariano Forcen y Oeste, Teodoro Maestro. Valor para la subasta, 920 pesetas.

El mismo:

Una viña en la partida Balsa nueva, de 128 áreas 73 centiáreas, que linda: por el Norte, camino; Sur, camino; Este, Miguel Saldaña y Oeste, Matías Asensio. Valor para la subasta, 1.700 pesetas.

El mismo:

Un campo en la partida de Polleras, de 74 áreas, 36 centiáreas, que linda: por el Norte, Alberto Romero; Sur, interesado; Este, Francisco Gaspar y Oeste, Julián Asensio. Valor para la subasta, 920 pesetas.

El mismo:

Un campo regadío en la partida de Barranco de la Torre, de cinco áreas 22 centiáreas, que linda: por el Norte, barranco; Sur, acequia; Este, acequia y Oeste, barranco. Valor para la subasta, 1.000 pesetas.

Faustino Gaspar Vicente:

Un campo regadío en la partida de Carretera, de 16 áreas 32 centiáreas, que linda: por el Norte, Cabezo; por Sur, puente; Este, río y Oeste, carretera. Valor para la subasta, 400 pesetas.

El mismo:

Un campo viña en la partida de San Babú, de 275 áreas 16 centiáreas, que linda: por el Norte, Demetrio Vicente; Sur, Casimiro Gaspar; Este, camino y Oeste, barranco. Valor para la subasta, 3.120 pesetas.

El mismo:

Un campo en la partida de Del Campo, de 171 áreas 74 centiáreas, que linda: por el Norte, Manuel Graeja; Sur, Marcos Melas; Este, Juan Antonio Solana y Oeste, balsa. Valor para la subasta, 400 pesetas.

El mismo:

Una viña en la partida de Camino Gotor, de 52 áreas 91 centiáreas, que linda: por el Norte, Cabezo; Sur, Serafin Gaspar; Este, Vicente Navarro y Oeste, Cabezo. Valor para la subasta, 640 pesetas.

El mismo:

Un campo en la partida de Valencitas, de 85 áreas 82 centiáreas, que linda: por el Norte, Juan Antonio Solana; Sur, camino; Este, barranco y Oeste, Nicolás Tobajas. Valor para la subasta, 900 pesetas.

El mismo:

Un campo en la partida Del Espinó, de 150 áreas 18 centiáreas, que linda: por el Norte, interesado; Sur, Manuel Gil; Este, Nicasio Asensio y Oeste, Silverio Miguel. Valor para la subasta, 1.700 pesetas.

El mismo:

Un olivar en la partida de San Babú, de 42 áreas 91 centiáreas, que linda: por el Norte, Manuel María; Sur, S. Babú; Este, camino y Oeste, camino. Valor para la subasta, 600 pesetas.

Francisco Gaspar Sánchez:

Un campo en la partida de Royales, de 85 áreas 82 centiáreas, que linda: por el Norte, Francisco Maval; Sur, camino; Este, camino y Oeste, Francisco Naval. Valor para la subasta, 440 pesetas.

El mismo:

Una viña en la partida de Polleras, de 85 áreas 82 centiáreas, que linda: por el Norte, interesado; Sur, barranco; Este, Mariano Torren y Oeste, Teodora Maestro. Valor para la subasta, 920 pesetas.

Julián Hernández Giraldo:

Un campo regadío en la partida de Planas, de 42 áreas 91 centiáreas, que linda: por el Norte, Marcelino Torren; Sur, Andrés Vicente; Este, río y Oeste, Julián Gaspar. Valor para la subasta, 1.120 pesetas.

El mismo:

Un campo regadío en la partida de En Planas, de 42 áreas 91 centiáreas, que linda: por el Norte, Guillermo Marqueta; Sur, Marcelino Gaspar; Este, interesado; Oeste, Marcelino Gaspar. Valor para la subasta, 920 pesetas.

El mismo:

Un campo en la partida de Cuatro Corrales, de 32 áreas 16 centiáreas, que linda: por el Norte, interesado; Sur, barranco; Este, Manuel Bartolomé y Oeste, el mismo. Valor para la subasta, 520 pesetas.

El mismo:

Una viña en la partida de Pontalbar, de 64 áreas 36 centiáreas, que linda: por el Norte, Miguel Horno; Sur, acequia; Este, Babil Asensio y Oeste, Miguel Horno. Valor para la subasta, 900 pesetas.

El mismo:

Un campo en la partida de La Coma, de 107 áreas 27 centiáreas, que linda: por el Norte, Antonio Castillo; Sur, camino; Este, Sebastián Sánchez y Oeste, Juan Mínguez. Valor para la subasta, 1.240 pesetas.

El mismo:

Un campo en la partida de Los Pedrones, de 107 áreas 27 centiáreas, que linda: por el Norte, camino; Sur, Marcos Melus; Este, Cabezo y Oeste, Francisco Navarro. Valor para la subasta, 1.160 pesetas.

Florentino Inés Aznar:

Un campo viña secano en la partida de Chaparral, de 85 áreas 82 centiáreas, que linda: por el Norte, Francisco Muñoz; Sur, Francisco Arcos; Este, Marcos Melus; Oeste, Melchor Marín. Valor para la subasta, 1.700 pesetas.

El mismo:

Un campo en la partida de Redondilla, de 85 áreas 52 centiáreas, que linda: por el Norte, Jacinto Saldaña; Sur, Babil Maestro; Este, Jacinta Saldaña y Oeste, acequia. Valor para la subasta, 1.100 pesetas.

El mismo:

Una viña en la partida de Mavillas, de 42 áreas 91 centiáreas, que linda: por el Norte, José Magdalena; Sur, Antonio Redondo; Este, Vicente Inés y Oeste, Ramón Mínguez. Valor para la subasta, 420 pesetas.

El mismo:

Un campo en la partida de Monroy, de 32 áreas y 16 centiáreas, que linda: por el Norte, camino; Sur, Mariano Lucindo; Este, Casimiro Gaspar, y Oeste, barranco. Valor para la subasta, 500 pesetas.

El mismo:

Un campo en la partida de La Sierra, de 32 áreas y 16 centiáreas, que linda: por Norte, Conrado Mateo; Sur, Marino Aynar; Este, Miguel Horno, y Oeste, Juan Cimorra. Valor para la subasta, 320 pesetas.

El mismo:

Un campo en la partida de Monroy, de 32 áreas y 16 centiáreas, que linda: por Norte, Santiago Embios; Sur, barranco; Este, Domingo Redondo y Oeste, viuda de Ignacio Muñoz. Valor para la subasta, 440 pesetas.

Miguel Mínguez Asensio:

Un campo en la partida del Puente, de 42 áreas y 91 centiáreas, que linda: por Norte, río; Sur, camino; Este, Tomás Sánchez y Oeste, Simón Vicente. Valor, 3.700 pesetas.

El mismo:

Un campo secano en la partida de Valdelavid, de 85 áreas y 82 centiáreas, que linda: por el Norte, Manuel Berdejo; Sur, Manuel Mínguez; Este, Guillermo Marqueta, y Oeste, barranco. Valor para la subasta, 1.500 pesetas.

Francisco Navarro Gaspar:

Un campo regadío en la partida camino de Brea, de 42 áreas y 41 centiáreas, que linda: por Norte, acequia; Sur, Molino del Conde; Este, camino, y Oeste, Juan Cimorra. Valor para la subasta, 880 pesetas.

El mismo:

Un campo regadío en la partida de Calzada, de 53 áreas y 63 centiáreas, que linda: por Norte, río; Sur, Babil Asensio; Este, Félix Díaz, y Oeste, acequia. Valor para la subasta, 1.640 pesetas.

El mismo:

Un campo de viña en la partida de Del Campo, de 75 áreas ocho centiáreas, que linda: por Norte, camino; Sur, Mariano Andrés; Este, Marcos Melos, y Oeste, Babil Tobajas. Valor para la subasta, 700 pesetas.

El mismo:

Una viña en la partida de Balitre, de 42 áreas y 91 centiáreas, que linda: por Norte, Tomás Sancho; Sur, Lorenza Gaspar; Este, Vicente Forcen, y Oeste, Camino. Valor para la subasta, 400 pesetas.

El mismo:

Una viña en la partida de Castán, de 64 áreas y 36 centiáreas, que linda: por Norte, Melchor Marín; Sur, Antonio Roj; Este, Lázaro Gomollén, y Oeste, camino. Valor para la subasta, 900 pesetas.

El mismo:

Una viña en la partida Del Señor, de 85 áreas y 82 centiáreas, que linda: por Norte, Manuel Ballesteros; Sur, camino; Este, Julián Gaspar, y Oeste, Gabriel Saldaña. Valor para la subasta, 800 pesetas.

Gabriel Saldaña Gonzalbo:

Un campo de regadío en la partida de Villa, de 32 áreas y 16 centiáreas, que linda: Norte, acequia; Sur, río; Este, Francisco Vicente, y Oeste, Dámaso Giraldo. Valor para la subasta, 920 pesetas.

El mismo:

Un campo de regadío en la partida de Villa, de 16 áreas y ocho centiáreas, que linda: por Norte, con interesado; Sur, Bernardo Saldaña; Este, Bernardo Saldaña, y Oeste, Vicente Marquina. Valor para la subasta, 400 pesetas.

El mismo:

Un campo de regadío en la partida de Posaja, de 82 áreas y 16 centiáreas, que linda: por Norte, Ramón Marín; Sur, Marcelino Torrero; Este, Vicente Marquina, y Oeste, acequia. Valor para la subasta, 1.400 pesetas.

El mismo:

Un campo de regadío en la partida de Cuadrado, de 21 áreas y 45 centiáreas, que linda: Norte, Serapio Gaspar; Sur, Alejo Asensio; Este, Pedro Asensio, y Oeste, acequia. Valor para la subasta, 760 pesetas.

El mismo:

Un campo en la partida de Solanar de cuatro áreas y 76 centiáreas, que linda: Norte, camino; Sur, carretera; Este, Bernardo Saldaña, y Oeste, Frutos Gaspar. Valor para la subasta, pesetas 250.

El mismo:

Un campo en la partida de Moscatel, de 85 áreas y 82 centiáreas, que linda: Norte, Cabezo; Sur, Jobil Maestro; Este, Francisco Navarro, y Oeste, Simón Vicente. Valor para la subasta, 320 pesetas.

El mismo:

Un campo en la partida de Cruz del Campo, de 85 áreas y 82 centiáreas, que linda: Norte, Juan Antonio Solana; Sur, Marcelina Torén; Este, Francisco Navarro, y Oeste, Juan Antonio Solana. Valor para la subasta, 600 pesetas.

El mismo:

Una viña en la partida de Polleras, de 42 áreas y 91 centiáreas, que linda: Norte, camino; Sur, Andrés Vicente; Este, Bernardo Saldaña, y Oeste, Francisco Navarro. Valor para la subasta, 80 pesetas.

El mismo:

Un campo de secano en la partida de Monroy, de 107 áreas y 27 centiáreas, que linda: Norte, Manuel Pinilla; Sur, Jorge Inés; Este, Esteban Martínez, y Oeste, camino. Valor para la subasta, 400 pesetas.

El mismo:

Un campo secano en la partida Del Camesa, de 85 áreas y 82 centiáreas, que linda: Norte, Lázaro Gomollén; Sur, acequia; Este Eusebio Asencio, y Oeste, Lázaro Gomollén. Valor para la subasta, 400 pesetas.

El mismo:

Una viña secano en la partida de Monroy, de 107 áreas y 27 centiáreas, que linda: Norte, Manuel Pinilla, Sur, Jorge Inés; Este, Esteban Martínez, y Oeste, camino. Valor para la subasta, 108 pesetas.

El mismo:

Un campo en la partida de Valitre de 64 áreas y 36 centiáreas, que linda: por Norte, Andrés Vicente; Sur, Juan Gimona; Este, del mismo, y Oeste, Andrés Vicente. Valor para la subasta, 880 pesetas.

El mismo:

Un campo regadío en la partida de Fuentes, de 21 áreas y 45 centiáreas, que linda: por Norte, río; Sur, Juan Mínguez; Este, camino, y Oeste, Ramón Vicente. Valor para la subasta, 420 pesetas.

El mismo:

Un campo regadío en la partida de Villa de 58 áreas y 63 centiáreas, que linda: Norte, acequia; Sur, río; Este, Tomás Miñano, y Oeste, Andrés Vicente. Valor para la subasta, 960 pesetas.

El mismo:

Un campo regadío en la partida de La Torre, de 21 áreas y 45 centiáreas, que linda: Norte, camino; Sur, acequia; Este, Barranco, Oeste, camino. Valor para la subasta, 400 pesetas.

El mismo:

Un campo de regadío en la partida de Villa, de 32 áreas y 16 centiáreas, que linda: Norte, Francisco Saldaña; Sur, río; Este, Alejandro Murcado, y Oeste, barranco. Valor para la subasta, 1.400 pesetas.

El mismo:

Un campo en la partida de Chaparral, de 35 áreas y 82 centiáreas, que linda: por Norte, Juan Cimona; Sur, Melchor Marín; Este, Francisco Gomollon, y Oeste, Manuel Magdalena. Valor para la subasta, 1.080 pesetas.

El mismo:

Un campo de viña en la partida de Chaparral de 21 áreas y 45 centiáreas, que linda: Norte, Andrés Zulueta; Sur, Ramón Vicente; Este, camino, y Oeste, Andrés Zulueta. Valor para la subasta, 440 pesetas.

El mismo:

Un campo en la partida de Chaparral de 32 áreas y 16 centiáreas, que linda: Norte, barranco; Sur, camino; Este, Francisco Muñoz, y Oeste, Ramón Asensio. Valor para la subasta, 320 pesetas.

El mismo:

Un campo en la partida de Valentin de 42 áreas y 91 centiáreas, que linda: Norte, camino; Sur, Cabezo; Este, Pedro Forcen y Oeste, monte. Valor, 440 pesetas.

El mismo:

Una viña en la partida de Valentin, de 21 áreas y 45 centiáreas, que linda: Norte, Valentín Saldaña; Sur, Miguel Torno; Este, Casiano Aznar y Oeste, Cabezo. Valor, 240 pesetas.

El mismo:

Un olivar en la partida Hoyo Tejadores, de 42 áreas y 91 centiáreas, que linda: Norte, Jacinto Saldaña; Sur, Rudesindo Vera; Este, Melchor Marín y Oeste, Conrado Mateo. Valor 600 pesetas.

María Antonia Vicente de Vera:

Un campo regadío en la partida de La Torre, de 15 áreas y 16 centiáreas, que linda: Norte, Daniel Gómez; Sur, camino; Este, senda de herederos y Oeste, acequia. Valor 100 pesetas.

La misma:

Una viña en la partida de Cruz de la Sierra, de 42 áreas y 91 centiáreas, que linda: por Norte, Manuel Mínguez; Sur, camino; Este, senda herederos y Oeste, camino. Valor 400 pesetas.

La misma:

Un campo viña en la partida de Azaroyas, de 42 áreas y 91 centiáreas, que linda: Norte, Mariano Aznar; Sur, Pedro Miñana; Este, León Horne y Oeste, Juan Cimorra. Valor, 420 pesetas.

La misma:

Un campo viña en la partida de Pirazo, de 85 áreas y 82 centiáreas, que linda: Norte, Serapio Gaspar; Sur, Lorenza Gaspar; Este, Julián Hernández y Oeste, Serapio Hernández. Valor, 840 pesetas.

La misma:

Una viña en la partida de Valitre, de 32 áreas y 16 centiáreas, que linda: Norte, Tomás Sancho; Sur, ba-

rranco; Este, camino y Oeste, Alberto Romero. Valor, 500 pesetas.

La misma:

Una viña en la partida de Monches, de 85 áreas y 81 centiáreas, que linda: Norte, pozo ganado; Sur, Ramón Mínguez; Este, Manuel Bartolomé y Oeste, Rafael Murqueta. Valor, 1.040 pesetas.

La misma:

Un olivar en la partida de La Torre, de 53 áreas y 63 centiáreas, que linda: Norte, camino; Sur, barranco; Este, Francisco Navarro y Oeste, Tomás Sancho. Valor, 640 pesetas.

La misma:

Una viña en la partida de Volitre, de 193 áreas y nueve centiáreas, que linda: por Norte, acequia; Sur, camino; Este, Francisco Coramayor y Oeste, Tomás Sancho. Valor, 1.000 pesetas.

Serapio Vicente de Vera:

Un campo regadío en la partida de Villa, de cuatro medias, que linda: por Norte, Joaquín Solanas; Sur, Zacarías Sánchez; Este, el mismo y Oeste, Ciriaco Forcen. Valor, 500 pesetas.

El mismo:

Un campo regadío de nueve medias centiáreas, que linda: Norte, acequia; Sur, Juan Braulio; Este, acequia y Oeste, Felipe Vicente. Valor, 1.000 pesetas.

Demetrio Vicente Gaspar:

Un campo regadío en la partida Del Puente, de 51 áreas y 45 centiáreas, que linda: Norte, Ramón Asensio; Sur, camino; Este, río y Oeste, Ramón Asensio. Valor 640 pesetas.

El mismo:

Un campo secano en la partida de Peñuelas, de 85 áreas y 82 centiáreas, que linda: por Norte, cabezo; Sur, camino; Este, Faustino Sancho y Oeste, Cabezo. Valor 320 pesetas.

El mismo:

Un campo secano en la partida Valentin, de 127 áreas y 7 centiáreas, que linda: Norte, Florencio Embios; Sur, Sergio Gaspar; Este, acequia y Oeste, barranco. Valor, 480 pesetas.

El mismo:

Un campo en la partida de Monroy, de 128 áreas y 93 centiáreas, que linda: Norte, Mariano Roy; Sur, camino; Este, Faustino Sancho y Oeste, camino. Valor, 680 pesetas.

El mismo:

Un campo en la partida de San Babil, de 32 áreas y 16 centiáreas, que linda: Norte, Francisco Asensio; Sur, Valentin Saldaña; Este, Vicente Vicente y Oeste, Francisco Asensio. Valor, 640 pesetas.

El mismo:

Un campo en la partida de Novillas, de 50 áreas y 45 centiáreas, que linda: Norte, interesado; Sur, Atanasio Urbano; Este, camino y Oeste, interesado. Valor, 500 pesetas.

El mismo:

Una viña en la partida de Navechos, de 53 áreas y 63 centiáreas, que linda: Norte, Faustino Sancho; Sur, Rafael Mosqueta; Este, Eduardo Ucedo y Oeste, Jenara Mínguez. Valor, 1.100 pesetas.

El mismo:

Un campo en la partida de Navachos, de 32 áreas y 16 centiáreas, que linda: Norte, Faustino Sancho; Sur, Manuel Bartolomé; Este, Francisco Muñoz y Oeste, José Barcelona. Valor, 520 pesetas.

El mismo:

Un campo regadío en la partida de Molino del Conde, de 16 áreas y 72 centiáreas, que linda: Norte, río; Sur, Norberto Vicente; Este, el mismo y Oeste, Francisco Navarro. Valor, 380 pesetas.

Pablo Vicente Gaspar:

Un campo en la partida Del Puerto, de 64 áreas y 36 centiáreas, que linda: Norte, Pedro Pinilla; Sur, Babil Asensio; Este, Mariano Braulio y Oeste, Pedro Pinilla. Valor, 640 pesetas.

El mismo:

Un campo regadío en la partida de Villa, de 10 áreas y 73 centiáreas, que linda: Norte, río; Sur, Gabriel Saldaña; Este, Rudesindo Vera y Oeste, acequia. Valor, 300 pesetas.

El mismo:

Un campo regadío en la partida de Camino Arca, de 32 áreas y 16 centiáreas, que linda: Norte, Manuel Gaspar; Sur, Manuel Berdejo; Este, carretera y Oeste, camino. Valor, 760 pesetas.

El mismo:

Un campo regadío en la partida de Tablas, de 21 áreas y 45 centiáreas, que linda: Norte, Pablo Vicente; Sur, acequia; Este, Tomasa Saldaña y Oeste, Miguel Saldaña. Valor, 640 pesetas.

El mismo:

Una viña en la partida de Chaparral, de 42 áreas y 91 centiáreas, que linda: Norte, Juan Hernández; Sur, Alberto Romero; Este, Juan Cimorra y Oeste, Marcos Melus. Valor, 1.360 pesetas.

El mismo:

Un campo en la partida de Aguinal, de 64 áreas y 36 centiáreas, que linda: Norte, Mariano Forcen; Sur, Antonio Urbano; Este, José Hernández y Oeste, Agustín Bauliller. Valor, 900 pesetas.

El mismo:

Una viña en la partida de Mesa, de 42 áreas y 91 centiáreas, que linda: Norte, Pablo Vicente; Sur, Rudesindo Vera; Este, Francisco González y Oeste, Antonio Roy. Valor, 400 pesetas.

Josefa Bayeda:

Un campo regadío en la partida de La Huerta, de 32 áreas y 16 centiáreas, que linda: Norte, Antonio Roy; Sur, Manuel Gaspar; Este, Manuel Gaspar y Oeste, Antonio Roy. Valor, 1.040 pesetas.

La misma:

Un campo secano en la partida de Soma, de 42 áreas y 45 centiáreas, que linda: Norte, camino; Sur, José Benito; Este, Rudesindo Vera y Oeste, Valero Vela. Valor, 240 pesetas.

La misma:

Un campo en la partida de Royales, de 42 áreas y 41 centiáreas, que linda: Norte, barranco; Sur, José Magdalena; Este, Alberto Romero y Oeste, acequia. Valor, 240 pesetas.

La misma:

Un olivar en la partida de Prado Rico, de 64 áreas y 36 centiáreas, que linda: Norte, camino; Sur, la interesada; Este, ídem y Oeste, Francisco Arcos. Valor, 840 pesetas.

Bienvenido Cabeza Saldaña:

Un campo regadío en la partida de Villa, de 21 áreas y 45 centiáreas, que linda: por Norte, Gabriel Saldaña; Sur, Francisco Saldaña; Este, Miguel Saldaña y Oeste, Vicente Marquina. Valor 560 pesetas.

El mismo:

Un olivar en la partida de La Torre de 32 áreas y 16 centiáreas, que linda: por Norte, camino; Sur, barranco; Este, Ramón Saldaña, y Oeste, Concepción R. Navarro. Valor, 360 pesetas.

Simón Gaspar Giraldo:

Un campo regadío en la partida de Calzada, de 21 áreas y 45 centiáreas, que linda: Norte, río; Sur, acequia; Este, Nicolás Lorenzo, y Oeste, Pablo Vicente. Valor, 800 pesetas.

El mismo:

Un campo regadío en la partida de Molino Viejo, de 53 áreas y 53 centiáreas, que linda: Norte, Juan Cimarra; Sur, Serapio Gaspar; Este, Juan Gaspar y Oeste, camino. Valor, 1.600 pesetas.

Manuel Gaspar Sancho:

Un campo seco en la partida de Volaciaros, de 85 áreas y 82 centiáreas, que linda: Norte, barranco; Sur, Rafael Morqueto; Este, Serapio Gaspar, y Oeste, yermo. Valor, 400 pesetas.

El mismo:

Un olivar seco en la partida de San Babil, de 42 áreas y 91 centiáreas, que linda: Norte, Cabezo; Sur, camino; Este, barranco, y Oeste, Manuel Marín. Valor, 660 pesetas.

Zacarías Gregorio Gomollón:

Un campo en la partida provechos, de 21 áreas y 45 centiáreas, que linda: Norte, Leonardo Benedí; Sur, Guillermo Morqueto; Este, Eduardo Ucedo, y Oeste, Cabezo. Valor, 120 pesetas.

El mismo:

Un campo en la partida de Majos, de 107 áreas y 27 centiáreas, que linda: Norte, Babil Tobajas; Sur, Guillermino Merqueto; Este, José Gregorio, y Oeste, el mismo. Valor, 600 pesetas.

El mismo:

Un campo en la partida de Loma del Caballo, de 107 áreas y 27 centiáreas, que linda: Norte, José Gregorio; Sur, Juan Francisco Saldaña; Este, senda, y Oeste, camino. Valor, 400 pesetas.

Esteban Pinilla Navarro:

Un campo regadío en la partida de Mavilla, de 85 áreas y 82 centiáreas, que linda: Norte, José Gomollón; Sur, Vicente Marquina; Este, río, y Oeste, acequia. Valor, 2.960 pesetas.

El mismo:

Una viña en la partida de Milla, de 32 áreas y 91 centiáreas, que linda: Norte, Ramón Romero; Sur, el mismo; Este, acequia, y Oeste, el mismo. Valor, 480 pesetas.

El mismo:

Una viña en la partida de San Ildefonso, de 64 áreas y 36 centiáreas, que linda: Norte, Cabezo; Sur, Vicente Navarro; Este, Rafael Pinilla, y Oeste, el mismo. Valor, 720 pesetas.

Clara Marín Palacín:

Un campo en la partida Del Puerto, de 114 áreas y 42 centiáreas, que linda: Norte, carretera; Sur, monte; Este, paso, y Oeste, Rafael Pinilla. Valor, 600 pesetas.

María Sierra Vargas:

Un campo en la partida de Tosca, de 42 áreas y 91 centiáreas, que linda: Norte, senda; Sur, Eugenio Zapata; Este, Guillermo Morqueta, y Oeste, Juan Gaspar. Valor, 1.000 pesetas.

Francisco Gomollón Pinilla:

Un campo en la partida de Barranco los Pasos, de 57 áreas y 21 centiáreas, que linda: Norte, senda; Sur, camino. Este, monte, y Oeste, barranco. Valor, 360 pesetas.

Leandro Pinilla Urbano:

Un campo en la partida Del Puerto, de 286 áreas y cinco centiáreas, que linda: Norte, Felisa Melus; Sur, senda; Este, monte y Oeste, camino. Valor, 1.000 pesetas.

Juan Cruz Tobajas Tobajas:

Un campo en la partida de La Sierra, de cinco medias, que linda: Norte, valdío; Sur, monte; Este, raso, y Oeste, senda. Valor, 100 pesetas.

Felisa Embios Zapata:

Un campo en la partida de Barranquillo, de 171 áreas y 63 centiáreas, que linda: Norte, monte; Sur, acequia Este, pozo, y Oeste, senda. Valor, 560 pesetas.

Mariano Muñoz Hernández:

Un campo en la partida de Monroy, de 228 áreas y 84 centiáreas, que linda: Norte, monte; Sur, camino; Este, senda, y Oeste, Cabezo. Valor 380 pesetas.

Eusebio Arsenio Vicente:

Un campo en la partida de Camino de Brea, que linda: Norte, barranco; Sur, Jorge Andrés; Este, camino, y Oeste, Juan Gaspar. Valor, 860 pesetas.

María Aznar Asensio:

Un campo en la partida de Monroy, que linda: Norte, barranco; Sur, Mariano Bartolomé; Este, barranco, y Oeste, barranco. Valor, 820 pesetas.

Mariano Aznar Magdalena:

Una viña en la partida de Mavillas, que linda: Norte, Tomás Sancho; Sur, Juan Redondo; Este, Andrés Vicente, y Oeste, Francisco Fernando. Valor, 840 pesetas.

Manuel Ballester Asensi:

Un campo en la partida de Rolles, que linda: Norte, barranco; Sur, José Fozzen; Este, camino, y Oeste, acequia. Valor, 2.800 pesetas.

Ines Esteban Díaz:

Un campo en la partida de Rambla, que linda: Norte, río; Sur, Isidro Gaspar; Este, Marcos Melus, y Oeste, Manuel Muñoz. Valor, 960 pesetas.

Mariane Forcen Gaspar:

Un campo en la partida de Mavillas, que linda: Norte, viña de Lázaro Gomollón; Sur, Juan Redondo; Este, Andrés Vicente, y Oeste, Francisco Fernando. Valor 600 pesetas.

Calixto Forcen Guillén:

Un campo en la partida de Puerto, que linda: Norte, Nicolás Lorenzo; Sur, Ramón Mínguez; Este, Mariano Braulio, y Oeste, el mismo. Valor, pesetas 1.620.

Domínz García Villarte:

Una viña en la partida de Morrón, que linda: Norte, Antonio Fernando; Sur, Gregorio Miñana; Este, Manuel Gregorio, y Oeste, terreno. Valor, 500 pesetas.

Crispín Gaspar García:

Una viña en la partida de Mavillas, que linda: Norte, barranco; Sur, Pascual Tobajas; Este, Francisco Vicente, y Oeste, Antonio Vicente. Valor, 320 pesetas.

Lorenzo Gaspar Forcen:

Una viña en la partida de Carretera, que linda: Norte, Cabezo; Sur,

camino; Este, Manuel Hostián, y Oeste, Cabezo. Valor, 1.800 pesetas.

Vicente Génova Gil:

Un campo en la partida de Zapata, que linda: Norte, Mariano Gascón; Sur, Miguel Honso; Este, monte, y Oeste, monte. Valor, 160 pesetas.

Bruno Gomollón Gaspar:

Una viña en la partida La caza, que linda: Norte, Cabezo; Sur, Vicente Navarro; Este, Francisco Asencia, y Oeste, Cabezo. Valor, 920 pesetas.

Francisco Gomollón Zapata:

Un campo en la partida de Lasierres, que linda: Norte, corral del mismo; Sur, barranco; Este, Cabezo, y Oeste, Juan Cimarra. Valor, 820 pesetas.

Juan Hernández Asensio:

Un campo en la partida de Utrera, que linda: Norte, Eusebio Pérez; Sur, Elías Fernando; Este, Timoteo Cisneros, y Oeste, camino. Valor, 520 pesetas.

Miguel Horno Sancho:

Un campo en la partida de Valdefuentes, que linda: Norte, Frutos Gaspar; Sur, Alberto Romero; Este, Alberto Romero, y Oeste, Alberto Romero. Valor, 1.140 pesetas.

Pascuala Inés Aznar:

Un campo en la partida de Pelleras, que linda: Norte, José Magdalena; Sur, Francisco Saldaña; Este, Frutos Gaspar, y Oeste, Frutos Gaspar. Valor, 1.200 pesetas.

Manuel Marín Inés:

Un campo en la partida de Elanco, que linda: Norte, interesado; Sur, camino; Este, Nicolás Tobajas, y Oeste, Cabezo. Valor, 1.250 pesetas.

Melchor Marín Inés:

Un campo en la partida de Navillas, que linda: Norte, Babil Asensio; Sur, el mismo; Este, Manuel Gaspar, y Oeste, Tomás Sancho. Valor, 500 pesetas.

Elías Mateo Foscar:

Una viña en la partida del Puerto, que linda: Norte, barranco; Sur, Manuel Foscar; Este, Marcelino Foscar, y Oeste, barranco. Valor, 1.260 pesetas.

Vicente Mateo Foscar:

Un campo en la partida de Valdefuentes, que linda: Norte, Cabezo; Sur, Francisco Gomollón; Este, barranco, y Oeste, Cabezo. Valor, 1.600 pesetas.

Judiana Pérez Romero:

Un campo en la partida de Hombria, que linda: Norte, camino; Sur, Francisco Navarro; Este, Cabezo, y Oeste, Marcos Melus. Valor, 660 pesetas.

Florentina Pérez Sanz:

Un campo en la partida de Monroy, que linda: Norte, monte; Sur, camino; Este, Manuel Bartolomé, y Oeste, camino. Valor 1.000 pesetas.

Andrés Romero Foscar:

Un campo en la partida de Camino Castillo, que linda: Norte, barranco; Sur, María Pinilla; Este, Eugenio Romero, y Oeste, camino. Valor, 500 pesetas.

Juan Romero Gaspar:

Un campo en la partida de Morrales, que linda: Norte, Anaeta Gomollón; Sur, Marcos Melus; Este, Serapio Gaspar, y Oeste, Manuel Sebastián. Valor, 480 pesetas.

María Saldaña Ballester:

Un campo en la partida de Redondillo, que linda: Norte, Demetrio Alonso; Sur, Herenegildo Martínez; Este, Jacinto Saldaña, y Oeste, Simón Horno. Valor, 1.200 pesetas.

Juan Francisco Saldaña Vela:

Un campo en la partida de Las Tablas; que linda: Norte, camino; Sur, Bertoldo Domínguez; Este, senda, y Oeste, Marcelino Forcen. Valor, 1.520 pesetas.

Faustino Sancho Heredia:

Un campo en la partida La cueva; que linda: Norte, camino; Sur, Ramón Romero; Este, Manuel Magdalena, y Oeste, Crispín Aznar. Valor, 720 pesetas.

Roque Sancho Hernández:

Un campo en la partida de Chaparral; que linda: Norte, José Asta; Sur, Guillermo Maqueto; Este, Juan Ci-morra, y Oeste, Romeo. Valor, 720 pesetas.

Sebastián Sancho Liarte:

Un campo en la partida de Valentín; que linda: Norte, Julián Zabalo; Sur, Lorenzo Gaspar; Este, Antonio Urbano, y Oeste, camino. Valor, 2.400 pesetas.

Faustino Sancho Miguel:

Un campo en la partida de Navillas; que linda: Norte, José Romero; Sur, barranco; Este, Demetrio Vicente, y Oeste, Atanasio Urbano. Valor, 740 pesetas.

Manuel Sebastián Navarro:

Un campo en la partida de Peñarroyas; que linda: Norte, Cabezo; Sur, Cabezo; Este, Hilario, y Oeste, Cabezo. Valor, 720 pesetas.

Atanasio Urbano Gaspar:

Un campo en la partida de Valitre; que linda: Norte, Antonio Forcen; Sur, Juan Saldaña; Este, Manuel Aznar, y Oeste, Rudesindo Urbano. Valor, 1.600 pesetas.

Antonio Urbano Génova:

Un campo en la partida de Campo; que linda: Norte, acequia; Sur, Tomás Sancho; Este, Cabezo, y Oeste, Silverio Miguel. Valor, 600 pesetas.

Norberto Vicente Gaspar:

Un campo en la partida de Calzada; que linda: Norte, E. bil Asensio; Sur, acequia; Este, barranco, y Oeste, Julián Hernández. Valor, 1.200 pesetas.

Vicente Vicente Gaspar:

Un campo en la partida de La mesa; que linda: Norte, camino; Sur, barranco; Este, Juan Braulio, y Oeste, Juan Romeo. Valor, 1.080 pesetas.

Ignacio Vicente Magdalena:

Un campo en la partida de Morrales; que linda: Norte, monte; Sur, Mariano Gomollón; Este, Antonio Ferrando, y Oeste, monte. Valor, 1.400 pesetas.

Andrés Zulueta Sierra:

Un campo en la partida de Valdehobos; que linda: Norte, Alberto Romero; Sur, Felipe Asensio; Este, Alberto Romero, y Oeste, Juan Antonio Solanas. Valor, 950 pesetas.

Nicolasa Bellido Bugeda:

Un campo en la partida de Tejedorres; que linda: Norte, Carlos Forcen; Sur, Eugenio Zapata; Este, camino, y Oeste, camino. Valor, 260 pesetas.

José M. Gaspar Asensio:

Un campo en la partida de Piedra Buena; que linda: Norte, barranco; Sur, Alberto Romero; Este, río, y Oeste, Olivos de Brea. Valor, 820 pesetas.

Mariano Gaspar Vicente:

Un campo en la partida de camino de Brea; que linda: Norte, Concepción Navarro; Sur, Marcelino Forcen; Este, camino, y Oeste, acequia. Valor, 520 pesetas.

Mariano Gaspar Muñoz:

Un campo en la partida de Sierra; que linda: Norte, camino; Sur, Nicasio García; Este, Marcos Melus, y Oeste, barranco. Valor, 2.040 pesetas.

Pablo Giranlo:

Un campo en la partida Monroy; que linda: Norte, Cabezo; Sur, idem; Este, Lucas Gardía, y Oeste, idem. Valor, 400 pesetas.

José Gregorio Beralejo:

Un campo en la partida de camino Sestrica; que linda: Norte, camino; Sur, Miguel Malleu; Este, camino y Oeste, Carlos Zapata. Valor, 650 pesetas.

Paula Marín Polo:

Un campo en la partida de Volitre; que linda: Norte, Manuel Aznar; Sur, Bertoldo Domínguez; Este, acequia, y Oeste, camino. Valor, 1.050 pesetas.

Hilario Lorente:

Un campo en la partida de La Loma; que linda: Norte, Manuel Aznar; Sur, Bertoldo Domínguez; Este, acequia, y Oeste, camino. Valor, 420 pesetas.

Mariano Pola Sebastián:

Un campo en la partida de Pedrones; que linda: Norte, Martín Asanteyur; Sur, barranco; Este, monte, y Oeste, Pedro Martínez. Valor, 600 pesetas.

Miguel Zarza Jimeno:

Un campo en la partida de camino Brea; que linda: Norte, camino; Sur, Babil Tobajas; Este, Antonio Díez, y Oeste, camino. Valor, 1.640 pesetas.

Gregorio García Roncal:

Un campo en la partida de Monroy; que linda: Norte, Tiburcio Zapata; Sur, camino; Este, Calixto Forcen, y Oeste, Cabezo. Valor, 880 pesetas.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

En Ilueca a 15 de Noviembre de 1924.—El Recaudador, Alfonso de Sosa.

P—2066

## ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

### DELEGACION DE HACIENDA DE ZARAGOZA

La Sociedad Anónima Industrial Química de Zaragoza, en solicitud dirigida a esta Delegación, manifiesta haber sido extraviado el resguardo de

un depósito de 1.046 pesetas en metálico, de su propiedad, que constituyó en la Caja Sucursal de esta provincia el 24 de Noviembre de 1920, concepto de provisionales para subastas, y bajo los números 49 de entrada y 2.396 de registro, para oplat a la de acopios de la carretera de Tarazona a Teruel, kilómetros 193 al 233.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses, y con el fin de que llegando a conocimiento de la persona que lo hubiere encontrado se sirva presentarlo en el Negociado de dicha Caja Sucursal de la Tesorería Contaduría de Hacienda de esta provincia, dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente día al en que aparezca inserto el presente anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la citada provincia; pues de lo contrario quedará nulo y sin ningún valor ni efecto el referido resguardo, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Zaragoza, 29 de Noviembre de 1924.  
El Delegado de Hacienda, Joaquín Gallego. X—3460

### COMPANIA TRANSATLANTICA

La Junta de Gobierno de esta Compañía, en virtud de lo que previene el artículo 28 de los Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 31 del actual, a las once de la mañana, en el domicilio social, plaza del Duque de Medinaceli, número 8.

Los señores accionistas que, como tales, se hallan inscritos en el Registro de la Sociedad y que, teniendo derecho de asistencia a la Junta, no hubiesen recibido a domicilio la papleta de entrada, podrán recogerla en la Secretaría de esta Compañía todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, hasta el día 27, inclusive, y en Madrid, en la representación de la Compañía, hasta el día 24.

En las mismas oficinas, hasta cuatro días antes de la fecha fijada para la celebración de la Junta, se facilitarán fórmulas impresas de poderes para delegar el derecho de asistencia.

A los señores accionistas que en el Registro de la Sociedad consten como tenedores de acciones por un capital menor de 115.500 pesetas les serán facilitadas fórmulas impresas para su acumulación, con arreglo al artículo 30 de los Estatutos.

Los poderes deberán presentarse, para su reconocimiento y aprobación, cuatro días antes al de la celebración de la Junta.

Barcelona, 10 de Diciembre de 1924.  
El Subadministrador, Juan Ferrer y Puig.

X—3466

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)  
Paseo de San Vicente, 20.